

**SESIÓN ELECTORAL N°70**

En Antofagasta, a cinco de junio de dos mil veintiuno, siendo las trece horas, se reunió en sesión extraordinaria el Tribunal Electoral Regional, con asistencia de sus Miembros Integrantes: Virginia Soubllette Miranda (Titular), quien presidió, Ana Karestinos Luna (Titular) y Carlos Claussen Calvo (Titular), actuando como Ministro de Fe, el Secretario Relator, Marco Flores Fernández.

Se dio cuenta del Oficio N°588, de fecha 05 de junio de 2021, del Servicio Electoral que remite 5 cajas electorales de MRS, solicitadas mediante Oficio N° 139-2021.

Además, las siguientes cajas electorales de la circunscripción Antofagasta Norte, fueron solicitadas al Servicio Electoral:

- 1.- Escuela Las Rocas, 13V.
- 2.- Escuela Las Rocas, 16V.
- 3.- Escuela Las Rocas, 19V.
- 4.- Escuela Las Rocas, 20V.
- 5.- Liceo Oscar Bonilla, 22V.
- 6.- Liceo Oscar Bonilla, 27V.
- 7.- Liceo Oscar Bonilla, 30V.
- 8.- Liceo Oscar Bonilla, 31V.
- 9.- Escuela República de Argentina, 47V.
- 10.- Escuela República de Argentina, 48V.
- 11.- Escuela República de Argentina, 51V.
- 12.- Escuela República de Argentina, 55V.
- 13.- Escuela República de Italia, 76V.
- 14.- Escuela Japón, 82V.
- 15.- Escuela Japón, 99V.
- 16.- Escuela Padre Alberto Hurtado, 103V.
- 17.- Escuela Padre Alberto Hurtado, 104V.

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

A continuación, el Tribunal se abocó al conocimiento provisorio del escrutinio general y calificación de las elecciones municipales de Alcaldes y Concejales, realizadas los días 15 y 16 de mayo último, en las nueve comunas de esta Segunda Región, continuando con la comuna de Antofagasta, elecciones de Concejales, dejándose constancia de lo siguiente:

**PROVINCIA DE ANTOFAGASTA**

Total de mesas: **909**

**CIRCUNSCRIPCIÓN ANTOFAGASTA NORTE**

Total de mesas: **415 (MUJERES, VARONES Y NUEVAS)**

**CIRCUNSCRIPCIÓN ELECTORAL N°023 ANTOFAGASTA NORTE, CONCEJALES,  
VARONES:**

Total de mesas: **122**

**Escuela Las Rocas E-87**

Total de mesas: **20**

**1.- Mesa: 1V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**2.- Mesa: 2V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**3.- Mesa: 3V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**4.- Mesa: 4V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**5.- Mesa: 5V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**6.- Mesa: 6V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**7.- Mesa: 7V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 111 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 110, registrando un total de 111 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 111 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en el candidato N°362 Juan Pablo Montenegro Poblete, figura en el acta de mesa 0 votos y en el colegio escrutador con 1 voto. Las observaciones del colegio escrutador indican modificación para Juan Pablo Montenegro Poblete, sin especificar. Se valida el acta del colegio escrutador.

**8.- Mesa: 8V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**9.- Mesa: 9V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**10.- Mesa: 10V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 107 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 106, registrando un total de 107 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 107 en cantidad de votos en la urna y total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en los votos nulos, el acta de mesa figura con 6 votos y el colegio escrutador indica 7. Las observaciones del colegio escrutador indican modificación para Ángel González Salvatierra, con modificación para votos nulos. Se valida el acta del colegio escrutador.

**11.- Mesa: 12V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**12.- Mesa: 13V**

El acta de mesa no registra la cantidad total de firmas, talones y sufragios emitidos. La suma del acta de mesa asciende a 108 y registra el mismo total en votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 108 en cantidad de votos en la urna y 106 en total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en el candidato N°314 Jorge Edwards Rodríguez Cortés, figura con 2 votos en el acta de mesa y el colegio escrutador indica 0. Las observaciones del colegio escrutador indican descuadrada, con modificación para total votos emitidos. Se solicita caja al servicio electoral.

**13.- Mesa: 14V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**14.- Mesa: 15V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**15.- Mesa: 16V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 118 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 116, registrando un total de 118 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 118 en cantidad de votos en la urna y 116 en total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican descuadrada, con modificación para total votos emitidos. Se solicita caja al servicio electoral.

**16.- Mesa: 17V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**17.- Mesa: 18V**

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

Datos correctos. Sin observaciones.

**18.- Mesa: 19V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 117 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 118, registrando un total de 109 votos emitidos en el acta de mesa. El acta del colegio escrutador es igual a 117 en cantidad de votos en la urna y 113 en total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en los candidatos N°356 Daniel Morales Pimentel, que figura en el acta de mesa con 2 votos y en el colegio escrutador con 0 voto; N°360 Aliro Fabián Díaz Reyes, que figura con 4 votos y en el acta del colegio escrutador con 1 voto. Las observaciones del colegio escrutador indican descuadrada, con modificación para Daniel Morales Pimentel, con modificación para Aliro Fabián Díaz Reyes, con modificación para total votos emitidos. Se solicita caja al servicio electoral.

**19.- Mesa: 20V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 125 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 131, registrando un total de 125 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 125 en cantidad de votos en la urna y 131 en total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en el candidatos N°330 Camilo Nicolás Kong Pineda, que figura en el acta de mesa con 4 votos y en el colegio escrutador con 1 voto. Las observaciones del colegio escrutador indican descuadrada, con modificación para total votos emitidos. Se solicita caja al servicio electoral.

**20.- Mesa: 21V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**Liceo Mayor General (E) Oscar Bonilla A-26**

Total de mesas: 20

**1.- Mesa: 22V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 122 firmas, y sufragios emitidos; Sin registro en total de talones. La suma del acta de mesa asciende a 125, no obstante registra un total de 122 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 122 en cantidad de votos en la urna y 125 en total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican descuadrada, con modificación para Waldo Francisco Valderrama Salazar, con modificación para Nicolás Enrique Domingo Pérez Santander, con modificación para Jassna Adelina Montalván Montalván, con modificación para Jorge Edwards Rodríguez Cortés, con modificación para Cristian Dimitrios Sala Papasideris, con modificación para Gloria Music Tomicic, con modificación para Ivanica Elvira Ostoic Muñoz, con modificación para Fabián Esteban Díaz Urrutia, con modificación para Davis Alejandro Riquelme Lillo, con modificación para Milton Elías Flores Catrileo, con modificación para Silvia Verónica Monardes Ponce, con modificación Cristian Andrés Puebla Huanca, con modificación para Gonzalo Agustín Pavez Lagos, con modificación para José Luis Ramírez Dalenz, con modificación para Milenko Alejandro Rojas Toledo, con modificación Isabel del Carmen González Vivanco, con modificación para Liliana del Pilar Adasme Aranda, con modificación Carlos Eleuterio Solari Fuentes, con modificación para Paola Andrea Antileo Pino, con modificación para Jorge

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

Andrés Álvarez Tapia, con modificación para Luis Aarón Cortez Tapia, con modificación para Luis Eduardo Dinamarca Silva, con modificación para Cecilia Isabel Castillo Palacios, con modificación para Carlos Antonio Lorca Hernández, con modificación Bernardo Alejandro Yévenes Carvajal, con modificación para Arnaldo Dagoberto Pizarro Sepúlveda, con modificación para Ismael Valdés Ly, con modificación para Gino Marcelo Montecinos Donoso, con modificación para Juan Pablo Montenegro Poblete, con modificación para Rubí Esmeralda Moya Malebrán, con modificación Cristian Cesar Gómez Avendaño, con modificación Anita Beatriz Salgado Mora, con modificación Cristian Andrés Undurraga Moreno, con modificación para Nora Pamela Núñez Puelle, con modificación para Patricio Gustavo Andrés López Méndez, con modificación Carlos Alberto Latín Vásquez, con modificación para Mauricio Alejandro Esteban Ara Parra, con modificación para Patricio Iván Herrera Zapata, con modificación para Bastián Alexander Saavedra Carvajal, con modificación para Carla Andrea Ramírez Gálvez, con modificación para Eduardo Alejandro Parraguez Córdova, con modificación para Carmen Fabiola Allendes Veas, con modificación para Ana Olga Plaza Romero, con modificación para Marco Antonio Carrasco de la Vega, con modificación para Maiker Jan Torreblanca Izquierdo, con modificación para total votos emitidos. Se solicita caja al servicio electoral.

**2.- Mesa: 23V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**3.- Mesa: 24V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**4.- Mesa: 25V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 110 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 111, registrando un total de 110 votos emitidos. El acta del colegio escrutador señala 110 en cantidad de votos en la urna y 111 en total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican descuadrada, con modificación para total votos emitidos. Se valida el acta de mesa.

**5.- Mesa: 26V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**6.- Mesa: 27V**

El acta de mesa no registra la cantidad total de firmas, talones y sufragios emitidos. La suma del acta de mesa asciende a 143, no obstante registra un total de 141 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 141 en cantidad de votos en la urna y en total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en los candidatos N°349 Jorge Eduardo Morbach Ahumada, figura con 2 votos en el acta de mesa y con 1 en el colegio escrutador; N°351 Carlos Antonio Lorca Hernández, figura en el acta de mesa con 1 voto y en el colegio escrutador con 0 votos. Sin observaciones por parte del colegio escrutador. Se solicita caja al servicio electoral.

**7.- Mesa: 28V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**8.- Mesa: 29V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**9.- Mesa: 30V**



**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

El acta de mesa registra la cantidad total de 130 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 129, registrando un total de 130 votos emitidos en el acta de mesa. El acta del colegio escrutador es igual a 130 en cantidad de votos en la urna y 128 en total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en la candidata N°311 Jassna Adelina Montalván Montalván figura con 2 votos en el acta de mesa y con 1 en el colegio escrutador. Las observaciones del colegio escrutador indican mesa descuadrada, con modificación para total votos emitidos. Se solicita caja al servicio electoral.

**10.- Mesa: 31V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 152 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 150, registrando un total de 152 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 152 en cantidad de votos en la urna y 150 en total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican mesa descuadrada, con modificación para total votos emitidos. Se solicita caja al servicio electoral.

**11.- Mesa: 32V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 129 firmas, talones y sufragios emitidos. Cantidad que coincide con la suma y con el registró total de votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 129 en cantidad de votos en la urna y en total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en los candidatos N°311 Jassna Adelina Montalván Montalván, que figura con 1 votos en el acta de mesa y 0 en el acta del colegio escrutador; N°312 Ingrid Jocelyn Pizarro Vega, que figura con 0

votos en el acta de mesa y 1 en el acta del colegio escrutador; N°313 Marcelo Rocha Muñoz, que figura con 1 votos en el acta de mesa y 0 en el acta del colegio escrutador; N°318 Ivanica Elvira Ostoic Muñoz, que figura con 0 votos en el acta de mesa y con 1 voto en el acta del colegio escrutador; N°345 Mauricio Carrasco Torres, que figura con 1 voto en el acta de mesa y con 2 en el acta del colegio escrutador; N°368 José Luis Carmona Carvajal, que figura con 0 votos en el acta de mesa y 1 en el colegio escrutador; N°369 Fabiola Mora Miño Benítez, que figura con 1 en acta de mesa y 0 en colegio escrutador; N°371 Nora Pamela Núñez Puelle, que figura con 1 voto en el acta de mesa y 0 en el colegio escrutador; N°382 Jaime Antonio Rodríguez Fuentes, que figura en el acta de mesa con 1 voto y con 0 en el colegio escrutador. Sin observaciones del colegio escrutador. Se valida acta de mesa.

**12.- Mesa: 33V**

El acta de mesa no registra la cantidad total de firmas, talones y sufragios emitidos. La suma del acta de mesa asciende a 125, no obstante registra un total de 128 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 128 en cantidad de votos en la urna y en total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en los candidatos N°351 Carlos Antonio Lorca Hernández, que figura con 0 votos en el acta de mesa y 3 en el acta del colegio escrutador. Sin observaciones del colegio escrutador. Se valida acta del colegio escrutador.

**13.- Mesa: 34V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**14.- Mesa: 35V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**15.- Mesa: 36V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**16.- Mesa: 37V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**17.- Mesa: 38V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**18.- Mesa: 39V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 131 firmas, talones y sufragios emitidos. Cantidad que coincide con la suma y con el registró total de votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 131 en cantidad de votos en la urna y 134 en total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en los candidatos N°338 Gabriel Eduardo Alvial Ibarbe, que figura con 1 votos en el acta de mesa y 4 en el acta del colegio escrutador. Las observaciones del colegio escrutador señalan, mesa descuadrada, con modificación para cantidad de votos emitidos. Se valida acta de mesa.

**19.- Mesa: 40V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**20.- Mesa: 41V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 138 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 137, registrando un total 138 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 138 en cantidad de votos en la urna y 137 en total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador señalan, mesa descuadrada, con modificación para cantidad de votos emitidos. Se valida acta de mesa.

**Escuela República de Argentina**

Total de mesas: 20

**1.- Mesa: 42V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**2.- Mesa: 43V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 123 firmas, talones y sufragios emitidos. Cantidad que coincide con la suma y con el registró total de votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 127 en cantidad de votos en la urna y en total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en los candidatos N°316 Iris Yolanda Vicencio Cárcamo, que figura con 0 votos en el acta de mesa y con 2 en el colegio escrutador; N°317 Gloria Music Tomicic, que figura con 2 votos en el acta de mesa y con 0 en el colegio escrutador; N°336 Liliana del Pilar Adasme Aranda, que figura con 0 votos en el acta de mesa y con 4 en el colegio escrutador. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna, sin especificar. Se valida acta de mesa.

**3.- Mesa: 44V**

El acta de mesa no registra la cantidad total de firmas, talones y sufragios emitidos. La suma del acta de mesa asciende a 123 y registra el mismo total en votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 107 en cantidad de votos en la urna y en total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna, sin especificar. Se valida acta del colegio escrutador.

**4.- Mesa: 45V**

El acta de mesa registra la cantidad de 116 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 119, registrando un total de 116 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 119 en cantidad de votos en la urna y en total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna, sin especificar. Se valida acta del colegio escrutador.

**5.- Mesa: 46V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 137 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 139, registrando un total de 137 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 139 en cantidad de votos en la urna y en total suma calculada. En la comparación de actas no se observan diferencias. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna, sin especificar. Se valida acta del colegio escrutador.

**6.- Mesa: 47V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 123 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 64, registrando un total de 123 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 67 en cantidad de votos en la urna y en total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en los candidatos N°383 Karla Jaqueline Peralta Díaz, que figura en el acta de mesa con 0 votos y en el colegio escrutador con 2; N°386 Domingo Lara Izquierdo, que figura con 1 en el acta de mesa y 0 en el colegio escrutador; N°388 Bastián Alexander Saavedra Carvajal, que figura con 0 votos en el acta de mesa y 1 en el colegio escrutador; N°389 Carla

Andrea Ramírez Gálvez, que figura con 1 voto en el acta de mesa y 0 votos en el colegio escrutador; N°390 Daniela Beatriz Avilés Honores, que figura con 0 en el acta de mesa y 2 en el colegio escrutador. Las observaciones del colegio escrutador indican mesa descuadrada, con modificación para total votos emitidos. Se solicita caja al servicio electoral.

**7.-Mesa: 48V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 117 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 118, registrando un total de 117 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 124 en cantidad de votos en la urna y en total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en los candidatos N°388 Bastián Alexander Saavedra Carvajal, que figura en el acta de mesa con 0 votos y en el colegio escrutador con 6. Las observaciones del colegio escrutador indican mesa descuadrada, con modificación para total votos emitidos. Se solicita caja al servicio electoral.

**8.- Mesa: 49V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 127 firmas, talones y sufragios emitidos. Cantidad que coincide con la suma y con el registró total de votos emitidos. El acta del colegio escrutador indica 126 en cantidad de votos en la urna y en total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en los candidatos N°305 Karina Marcia Guzmán Arias, que figura en el acta de mesa con 2 votos y en el colegio escrutador con 0; N°306 Yordan Labra Valdés, que figura en el acta de mesa con 0 votos y en el colegio escrutador con 2; N°307 Nicolás Enrique Domingo Pérez Santander, que figura en el acta de mesa con 1 votos y en el colegio escrutador con 0. Las observaciones del

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna. Se valida acta de mesa.

**9.- Mesa: 50V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**10.- Mesa: 51V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 117 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 124, registrando un total de 117 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 118 en cantidad de votos en la urna y en total suma calculada. En la comparación de actas se observan diferencias en la candidata N°371 Nora Pamela Núñez Puelle, que figura en el acta de mesa con 6 votos y en el colegio escrutador con 0. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para total votos emitidos. Se solicita caja al servicio electoral.

**11.- Mesa: 52V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**12.- Mesa: 53V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 119 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 117, registrando un total de 119 votos emitidos. En la comparación de actas no se observan diferencias. El acta del colegio escrutador indica 117 en cantidad de votos en la urna y en total suma calculada. Las observaciones del colegio escrutador indican con modificación para cantidad de votos en la urna, sin especificar. Se valida el acta del colegio escrutador.

**13.- Mesa: 54V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**14.- Mesa: 55V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 137 firmas, talones y total de sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 132, registrando la cantidad de 137 votos emitidos. En la comparación de actas se observan diferencias en el candidato N°309 Luis Andrés Aguilera Villegas, que figura en el acta de mesa con 1 votos y en el colegio escrutador con 2. El acta del colegio escrutador indica 133 en cantidad de votos en la urna y suma calculada. En observaciones del colegio escrutador se indica con modificación para total de votos en la urna, con modificación para Luis Andrés Aguilera Villegas. Se solicita caja al servicio electoral.

**15.- Mesa: 56V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**16.- Mesa: 57V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**17.- Mesa: 58V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**18.- Mesa: 59V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**19.- Mesa: 60V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**20.- Mesa: 61V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 123 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 122, registrando la cantidad de 123 votos emitidos. En la comparación de actas no se observan diferencias. El acta del colegio escrutador indica 122 en cantidad de votos en la urna y en total suma calculada. En observaciones del colegio



escrutador se indica con modificación para total de votos en la urna, sin especificar. Se valida el acta del colegio escrutador.

**Escuela República de Italia**

Total de mesas: 20

**1.- Mesa: 62V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 128 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 126, registrando la cantidad de 128 votos emitidos. En la comparación de actas se observan diferencias en los candidato N°389 Carla Andrea Ramírez Gálvez, que figura con 0 votos en el acta de mesa y 1 en el colegio escrutador; N°390 Daniela Beatriz Avilés Honores, que figura con 0 votos en el acta de mesa y 1 votos en el colegio escrutador. El acta del colegio escrutador indica 128 en cantidad de votos en la urna y suma calculada. Se valida el acta del colegio escrutador.

**2.- Mesa: 63V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**3.- Mesa: 64V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**4.- Mesa: 65V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**5.- Mesa: 66V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**6.- Mesa: 67V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**7.- Mesa: 68V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 127 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 126, registrando la cantidad de 127 votos emitidos. En la comparación de actas se observan diferencia en el candidato N°341 Jorge Andrés Álvarez Tapia, que figura con 1 votos en el acta de mesa y 2 en el colegio escrutador. El acta del colegio escrutador indica 127 en cantidad de votos en la urna y suma calculada. Se valida el acta del colegio escrutador.

**8.- Mesa: 69V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 129 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 128, registrando la cantidad de 129 votos emitidos. En la comparación de actas no se observan diferencias. El acta del colegio escrutador indica 128 en cantidad de votos en la urna y suma calculada. Se valida el acta del colegio escrutador.

**9.- Mesa: 70V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**10.- Mesa: 71V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**11.- Mesa: 72V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 123 firmas y talones; y 122 sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 121, registrando la cantidad de 122 votos emitidos. En la comparación de actas no se observan diferencias. El acta del colegio escrutador indica 121 en cantidad de votos en la urna y suma calculada. Se valida el acta del colegio escrutador.

**12.- Mesa: 73V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**13.- Mesa: 74V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 136 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 134, registrando la cantidad de 136 votos emitidos. En la comparación de actas no se observan diferencias. El acta del colegio escrutador indica 134 en cantidad de votos en la urna y suma calculada. En observaciones del colegio escrutador indica con modificación para cantidad de votos en la urna y total de votos emitidos. Se valida el acta del colegio escrutador.

**14.- Mesa: 75V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**15.- Mesa: 76V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 115 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 122, registrando la cantidad de 115 votos emitidos. En la comparación de actas se observan diferencias en los candidatos N°376 Carlos Alberto Latín Vásquez, que figura con 2 votos en acta de mesa y 0 en colegio escrutador; N°377 Diego Ulises Vallejos Rebolledo, que figura en acta de mesa con 0 votos y en el colegio escrutador con 2 votos. El acta del colegio escrutador indica 122 en cantidad de votos en la urna y suma calculada. En observaciones del colegio escrutador indica con modificación para cantidad de votos en la urna y total de votos emitidos. Se solicita caja al servicio electoral.

**16.- Mesa: 77V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**17.- Mesa: 78V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 136 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa

asciende a 134, registrando la cantidad de 136 votos emitidos. En la comparación de actas no se observan diferencias. El acta del colegio escrutador indica 134 en cantidad de votos en la urna y suma calculada. En observaciones del colegio escrutador indica con modificación para cantidad de votos en la urna y total de votos emitidos. Se valida el acta del colegio escrutador.

**18.- Mesa: 79V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**19.- Mesa: 80V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 135 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 133, registrando la cantidad de 135 votos emitidos. En la comparación de actas no se observan diferencias. El acta del colegio escrutador indica 133 en cantidad de votos en la urna y suma calculada. En observaciones del colegio escrutador indica con modificación para cantidad de votos en la urna y total de votos emitidos. Se valida el acta del colegio escrutador.

**20.- Mesa: 81V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**Escuela Japón D-58**

Total de mesas: **20**

**1.- Mesa: 82V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 116 firmas y sufragios emitidos; y 350 talones. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 115, registrando la cantidad de 116 votos emitidos. En la comparación de actas se observan diferencias en los candidatos N°344 Marianela Armijo Rivera, que figura con 4

**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

votos en acta de mesa y 2 en colegio escrutador; N°368 José Luis Carmona Carvajal, que figura en acta de mesa con 1 votos y en el colegio escrutador con 0 votos; N°369 Fabiola Mora Miño Benítez, que figura en el acta de mesa con 0 votos y en el colegio escrutador con 1 voto; los votos blancos figuran en el acta de mesa con 1 votos y en el colegio escrutador con 4 votos. El acta del colegio escrutador indica 116 en cantidad de votos en la urna y suma calculada. En observaciones del colegio escrutador indica con modificación para Alice Fuster Veliz, con modificación Marianela Armijo Rivera, con modificación para Mauricio Carrasco Torres, con modificación para Luis Eduardo Dinamarca Silva, con modificación para votos blancos. Se solicita caja al servicio electoral.

**2.- Mesa: 83V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 126 firmas, talones y sufragios emitidos. Cantidad que coincide con la suma y con el registró total de votos emitidos. En la comparación de actas se observan diferencias en los candidatos N°314 Jorge Edwards Rodríguez Cortes, que figura con 1 votos en acta de mesa y 0 en colegio escrutador; los votos blancos figuran en el acta de mesa con 4 votos y en el colegio escrutador con 5 votos. El acta del colegio escrutador indica 126 en cantidad de votos en la urna y suma calculada. En observaciones del colegio escrutador indica con modificación para votos blancos. Se valida acta de mesa.

**3.- Mesa: 84V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**4.- Mesa: 85V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**5.- Mesa: 86V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**6.- Mesa: 87V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**7.- Mesa: 88V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 127 firmas y sufragios emitidos y talones. La suma del acta de mesa asciende a 120, no obstante registra la cantidad de 120 votos emitidos. En la comparación de actas se observan diferencias en el candidato N°399 Roberto Carlos Jorquera Vergara, que figura con 0 votos en acta de mesa y 6 en colegio escrutador; los votos blancos figuran en el acta de mesa con 5 votos y en el colegio escrutador con 6 votos. El acta del colegio escrutador indica 127 en cantidad de votos en la urna y suma calculada. En observaciones del colegio escrutador indica con modificación para votos blancos. Se valida acta del colegio escrutador.

**8.- Mesa: 89V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**9.- Mesa: 90V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**10.- Mesa: 91V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**11.- Mesa: 92V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**12.- Mesa: 93V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**13.- Mesa: 94V**

El acta de mesa registra cantidad total de 118 firmas, talones y sufragios emitidos. Sin embargo, la suma del acta de mesa asciende a 127, registrando un total de 118 votos emitidos. En

la comparación de actas no se advierte diferencias entre candidatos. En el acta del colegio escrutador el total de votos en la urna es 118 y en total suma calculada 127. En las observaciones del acta del colegio escrutador indica, descuadrada con modificación para cantidad total de votos en la urna. Se valida acta de mesa.

**14.- Mesa: 95V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**15.- Mesa: 96V**

El acta de mesa registra cantidad total de 119 firmas, talones y sufragios emitidos. Sin embargo, la suma del acta de mesa asciende a 121, registrando un total de 119 votos emitidos. En la comparación de actas no se advierte diferencias entre candidatos. En el acta del colegio escrutador el total de votos en la urna es 119 y en total suma calculada 121. En las observaciones del acta del colegio escrutador indica, descuadrada con modificación para cantidad total de votos en la urna. Se valida acta de mesa.

**16.- Mesa: 97V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**17.- Mesa: 98V**

El acta de mesa no registra cantidad total de firmas, talones y sufragios emitidos. Sin embargo, la suma del acta de mesa asciende a 153, registrando un total de 154 votos emitidos. En la comparación de actas no se advierte diferencias entre candidatos, solo en los votos en blanco con 4 votos en el acta de mesa y 5 en el colegio escrutador. En el acta del colegio escrutador el total es 154 votos en la urna y total suma calculada. En las observaciones del acta del colegio escrutador

indica, descuadrada con modificación para cantidad total de votos en blanco. Se valida acta del colegio escrutador.

**18.- Mesa: 99V**

El acta de mesa registra cantidad total de 143 firmas, talones y sufragios emitidos. Sin embargo, la suma del acta de mesa asciende a 130, registrando un total de 143 votos emitidos. En la comparación de actas no se advierte diferencias entre candidatos. En el acta del colegio escrutador el total es 143 votos en la urna y 130 en total suma calculada. En las observaciones del acta del colegio escrutador indica, descuadrada con modificación para cantidad total de votos emitidos. Se solicita caja al servicio electoral.

**19.- Mesa: 100V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**20.- Mesa: 101V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**Escuela Ecológica Padre Alberto Hurtado D-138**

Total de mesas: 20

**1.- Mesa: 102V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**2.- Mesa: 103V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 138 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 136, registrando un total de 138 votos emitidos. El acta del colegio escrutador es igual a 138 en total de votos en la urna y 134 en total suma calculada. En la comparación de actas



**TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA**

se observan diferencias en los candidatos N°352 Bernardo Alejandro Yévenes Carvajal, que figura en el acta de mesa 0 y en el colegio escrutador 1; N°353 Arnaldo Dagoberto Pizarro Sepúlveda, que figura en el acta de mesa con 0 votos y 1 en el colegio escrutador; N°372 Minerva Edith Veliz Alucema, que figura en el acta de mesa con 1 voto y en el colegio escrutador con 0 votos; N°374 María Angélica Flores Brañez, que figura con 3 votos en el acta de mesa y 0 en el colegio escrutador. En observaciones del colegio escrutador se indica, mesa descuadrada, con modificación para total de votos emitidos. Se solicita caja al servicio electoral.

**3.- Mesa: 104V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 140 firmas, talones y sufragios emitidos. Sin embargo, la suma del acta de mesa asciende a 131, registrando un total de 140 votos emitidos. En la comparación de actas no se advierte diferencias entre candidatos. En el acta del colegio escrutador el total es 140 votos en la urna y 131 en total suma calculada. En las observaciones del acta del colegio escrutador indica, descuadrada con modificación para cantidad total de votos emitidos. Se solicita caja al servicio electoral.

**4.- Mesa: 105V**

El acta de mesa registra cantidad total de 145 firmas, talones y sufragios emitidos. Sin embargo, la suma del acta de mesa asciende a 144, registrando un total de 145 votos emitidos. En la comparación de actas no se advierte diferencias entre candidatos, solo en los votos en blanco con 6 votos en el acta de mesa y 7 en el colegio escrutador. En el acta del colegio escrutador el total es 145 votos en la urna y total suma

calculada. En las observaciones del acta del colegio escrutador indica, con modificación para cantidad total de votos en blanco. Se valida acta del colegio escrutador.

**5.- Mesa: 106V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 151 firmas, talones y sufragios emitidos. Cantidad que coincide con la suma y con el registro total de votos emitidos. En la comparación de actas se advierte diferencias entre los candidatos N°332 Boris Nicolás Tomicic Cornejo, que figura con 1 voto en el acta de mesa y 0 votos en el acta del colegio escrutador; N°333 Milenko Alejandro Rojas Toledo. En el acta del colegio escrutador el total es 151 votos en la urna y total suma calculada. Sin observaciones del colegio escrutador. Se valida acta de mesa.

**6.- Mesa: 107V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**7.- Mesa: 108V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**8.- Mesa: 109V**

El acta de mesa registra cantidad total de 129 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 128, registrando un total de 129 votos emitidos. En la comparación de actas no se advierten diferencias. En el acta del colegio escrutador el total es 129 votos en la urna y 128 total suma calculada. Las observaciones del colegio escrutador indican, descuadrada con modificación para total de votos emitidos. Se valida acta de mesa.

**9.- Mesa: 110V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**10.- Mesa: 111V**

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA

Datos correctos. Sin observaciones.

**11.- Mesa: 112V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**12.- Mesa: 113V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**13.- Mesa: 114V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**14.- Mesa: 115V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 144 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 143, registrando un total 144 de votos emitidos. En la comparación de actas no se advierten diferencias. En el acta del colegio escrutador el total es 144 votos en la urna y 143 total suma calculada. Las observaciones del colegio escrutador indican, descuadrada con modificación para total de votos emitidos. Se valida acta de mesa.

**15.- Mesa: 116V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**16.- Mesa: 117V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**17.- Mesa 118V**

Datos correctos. Sin observaciones.

**18.- Mesa 119V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 151 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 152, registrando un total de 151 de votos emitidos. En la comparación de actas no se advierten diferencias. En el acta del colegio escrutador el total es 151 votos en la urna y 152 total suma calculada. Las observaciones del colegio

escrutador indican, descuadrada con modificación para total de votos emitidos. Se valida acta de mesa.

**19.- Mesa 120V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 140 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 139, registrando el total 140 de votos emitidos. En la comparación de actas no se advierten diferencias. En el acta del colegio escrutador el total es 140 votos en la urna y 139 total suma calculada. Las observaciones del colegio escrutador indican, descuadrada con modificación para total de votos emitidos. Se valida acta de mesa.

**20.- Mesa 121V**

El acta de mesa registra la cantidad total de 158 firmas, talones y sufragios emitidos. No obstante, la suma del acta de mesa asciende a 156, registrando un total de 158 de votos emitidos. En la comparación de actas no se advierten diferencias. En el acta del colegio escrutador el total es 158 votos en la urna y 156 total suma calculada. Las observaciones del colegio escrutador indican, descuadrada con modificación para total de votos emitidos. Se valida acta de mesa.

Los escrutinios públicos se efectuarán el día domingo 06 de junio de 2021, a partir de las 10:00 horas.

Con lo actuado, se puso término a la audiencia, firmando los asistentes la presente acta, con el Secretario Relator que autoriza.

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
ANTOFAGASTA

*Presidenta Titular*

*Primer Miembro Titular*

*Segundo Miembro Titular*

*Secretario Relator*